

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO

DE 02 DE JUNIO DE 2026

En el salón de sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a dos de junio de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y ocho minutos, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, del Grupo PP, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

Grupo PP: D^a Marta Nievas Ballesteros, Vicepresidenta Primera; D^a Mónica Castillo de la Rica, Vicepresidenta Segunda; D. José Eric Escobedo Jiménez, Vicepresidente Tercero; D. José Ramón Jiménez Domínguez, Vicepresidente Cuarto; D^a María Cleofé Vera García, D^a Pilar Caracuel Sánchez, D^a María Elena Duque Merino, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, D^a Ana María Molina Gálvez y D^a María del Carmen Reinoso Herrero.

Grupo PSOE: D^a Fátima Gómez Abad, D. José María Villegas Jiménez, D^a María Flor Almón Fernández, D^a María Remedios Gámez Muñoz, D^a Mercedes Garzón Ruíz, D^a Santaella Aceituno, Francisca, D. Manuel Martínez Sánchez, D. Ismael Padilla Gervilla, D. Juan Francisco Torregrosa Martínez y D. Eloy Vera Utrilla.

Grupo Izquierda Unida para la Gente: D^a María Carmen Pérez Rodríguez.

Grupo Vox: D. Gustavo de Castro Sierra.

Secretaria General: D^a María Teresa Martín Bautista.

Interventor: D. José Bruno Medina Jiménez.

Tesorero: D. Antonio Jesús López Valle.

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día, el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a todas las víctimas de la violencia de género.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

En cumplimiento del artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, sometida la urgencia a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad de los presentes (ausente el Sr. Diputado del Grupo PSOE, D. Francisco Cuenca Rodríguez), acuerda su ratificación.**

Código Seguro de Verificación	IV76QWINYB6OLOMKYYETM7RSAY	Fecha	03/07/2026 11:39:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76QWINYB6OLOMKYYETM7RSAY	Página	1/4



**2º.- AUTORIZACIÓN A VISOGSA PARA LA FORMALIZACIÓN DE OPERACIONES.
(EXPTE. MOAD 2026/PES_01/001823).**

Vista la propuesta de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA) con n.º de entrada en el Registro de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda DOV2026000014 y DOV2026000015 y fecha 22 y 25 de mayo de 2026, en la que se pone de manifiesto la necesidad de obtener recursos financieros a través de la concertación de operaciones de préstamo a largo plazo para la financiación de las siguientes promociones de vivienda protegida:

- Promoción de Pulianas: 10 viviendas protegidas.
Importe máximo: 1.456.409,00 euros.
- Promoción de Cúllar Vega: 8 viviendas protegidas.
Importe máximo: 1.276.800,00 euros.
- Promoción de Granada (Automovilismo): 69 viviendas protegidas, 64 plazas de garaje y 2 locales comerciales.
Importe máximo: 13.229.933,74 euros.
- Importe máximo solicitado: 15.963.139,74 euros.

Visto el certificado del acuerdo alcanzado por el Consejo de Administración de VISOGSA celebrado con fecha 1 de junio de 2026, en virtud del cual se aprueba la solicitud al Pleno de la Diputación de Granada de autorización de las operaciones financieras anteriormente indicadas.

Considerando los Informes evacuados al efecto por la Tesorería Provincial, la Dirección General de Economía y la Intervención Provincial, la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde presenta al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente acuerdo, si bien la eficacia del mismo quedará supeditada al acuerdo que previamente adopte el Consejo de Administración de VISOGSA válidamente celebrado:

ACUERDO

PRIMERO Y ÚNICO. Autorizar la formalización de las tres siguientes operaciones de préstamo hipotecario por importe de 15.963.139,74 euros con para financiar las

Código Seguro de Verificación	IV76QWINYB6OLOMKYYETM7RSAY	Fecha	03/07/2026 11:39:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76QWINYB6OLOMKYYETM7RSAY	Página	2/4



promociones de vivienda protegida en los términos municipales de Pulianas, Cúllar Vega y Granada (Automovilismo), de acuerdo con las siguientes características:

PROMOCIÓN DE PULIANAS – 10 VIVIENDAS PROTEGIDAS

Importe de la operación	1.456.406,00€
Tipo interés	Euribor Mensual + 1,309%
TAE	3,375%
Revisiones	Mensual
Comisión de apertura	0%
Plazo de operación	395 meses
Plazo de amortización	359 meses
Carencia de la operación	36 meses
Periodo de liquidación de intereses y amortización	Mensual

PROMOCIÓN DE CÚLLAR VEGA – 8 VIVIENDAS PROTEGIDAS

Importe de la operación	1.276.800€
Tipo interés	Euribor Mensual + 1,309%
TAE	3,375%
Revisiones	Mensual
Comisión de apertura	0%
Plazo de operación	395 meses
Plazo de amortización	359 meses
Carencia de la operación	36 meses
Periodo de liquidación de intereses y amortización	Mensual

PROMOCIÓN DE GRANADA (AUTOMOVILISMO) – 69 VIVIENDAS PROTEGIDAS, 64 PLAZAS DE GARAJE Y 2 LOCALES COMERCIALES

Importe de la operación	13.229.933,74€
Tipo interés	Euribor 3 MESES + 1,09%
TAE	Sin determinar
Revisiones	Trimestral
Comisión de apertura	0%
Plazo de operación	15 años

Código Seguro de Verificación	IV76QWINYB6OLOMKYYETM7RSAY	Fecha	03/07/2026 11:39:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76QWINYB6OLOMKYYETM7RSAY	Página	3/4



Carencia de la operación	36 meses
Periodo de liquidación de intereses y amortización	Trimestral y mensual

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención Provincial de fecha 27 de mayo de 2026.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20260602&punto=3>

Tras la deliberación, y sometido el asunto a votación por la Presidencia (*ausente el Sr. Diputado del Grupo PSOE, D. Francisco Cuenca Rodríguez*), su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 25 (PP, PSOE y VOX)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 1 (IU)

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría, acuerda** autorizar a VISOGSA para la formalización de operaciones de préstamo hipotecario para la financiación de tres promociones de vivienda protegida, en los términos recogidos en la Propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria General Certifico.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV76QWINYB6OLOMKYYETM7RSAY	Fecha	03/07/2026 11:39:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76QWINYB6OLOMKYYETM7RSAY	Página	4/4

